

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que, recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por encontrarse en estado de abandono, conforme al artículo 3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, así como el artículo 57 de la ordenanza municipal para la protección de los espacios públicos, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y siendo imposible la notificación directa a los propietarios en la dirección que consta en los datos facilitados por la Jefatura Provincial de Tráfico, se procede a notificar mediante edicto.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su recogida, previo abono de los costes correspondientes al arrastre y el depósito, en el desguace sito en:

“Desguace Pablo e Hijos, Sociedad Limitada”.
Calle Hierro, número 20, polígono industrial “Aimayr”.
San Martín de la Vega (Madrid).

En caso contrario se considerará que dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, procediendo a su descontaminación y eliminación. Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes se encuentran en la Concejalía de Medio Ambiente, plaza de la Constitución, número 1, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid).

*Número de orden. — Matrícula. — Marca. — Color. — Titular. — DNI/NIE/CIF. —
Número de expediente*

1. — M-4179-HF. — “Renault” R21. — Blanco. — Marcelo Fabián Polla. — X-8955064-Z. — 15/2013.

2. — M-1923-TH. — “Renault” Clio 1.2. — Verde. — Ionut Costin Tanase. — X-8981057-V. — 23/2013.

San Agustín del Guadalix, 2013.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.
(02/8.765/13)

